



HOJA DE PRESENTACIÓN DE MATERIA. EDUCACIÓN SECUNDARIA

MATERIA EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL **CURSO** 1º E.S.O.
PROFESOR ANA LÁZARO

JUSTIFICACIÓN El presente documento pretende ser una herramienta donde, partiendo de los contenidos y criterios de evaluación reflejados en las programaciones didácticas, se concreten y reflejen algunos aspectos del funcionamiento de la materia, imprescindibles para que tanto profesores como alumnos y familias, puedan planificar y desarrollar más eficazmente su tarea.

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Procedimientos de evaluación:

Se puntúa sobre los trabajos al final de cada evaluación. Se realiza así mismo, si se considera necesario, un examen final para mejor definir la nota.

La puntuación será de tipo acumulativo, de tal modo que se puedan compensar unos contenidos con otros, siempre que en cada tipo de contenido se haya superado el 50% del valor máximo asignado.

Calificación de la evaluación:

Será la media de todos los trabajos realizados, siempre que en cada uno de ellos haya obtenido un mínimo de **5** puntos. El aprobado en una evaluación no implica tener superadas las anteriores.

Las calificaciones globales se distribuirán de la siguiente manera:

- De 0 a 4 puntos: Insuficiente.
- 5 puntos: Suficiente.
- 6 puntos: Bien
- De 7 a 8 puntos: Notable.
- De 9 a 10 puntos: Sobresaliente.

Nota final del curso:

Será la media de las tres evaluaciones, siempre y cuando todas ellas superen la calificación de "suficiente" (5).

RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES

Para la prueba de septiembre el alumno deberá traer la carpeta con todas las actividades que se han efectuado en clase durante el curso.

TRATAMIENTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Trata de adecuar el currículo a un determinado grupo de alumnos o a un alumno determinado. El grado de esas modificaciones determinará las características de la adaptación, diferenciando entre adaptaciones curriculares significativas y adaptaciones curriculares no significativas.

- Son significativas aquellas que eliminan contenidos esenciales, así como objetivos generales que se consideran básicos en las diferentes áreas curriculares.
- Son no significativas aquellos cambios que el profesorado introduce en su enseñanza para dar respuesta a la existencia de diferencias individuales o dificultades de aprendizaje transitorias en el alumnado.
- Las adaptaciones de acceso al currículo se consideran no significativas, y son aquellos cambios materiales o de comunicación que facilitan a los alumnos con necesidades educativas especiales desarrollar el currículo ordinario adaptado.